

30 Dic 2011

Parral, _____ /.-

N° 6194 /.-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-75-L111 denominada "Adquisición Firewall Soporte Informática D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

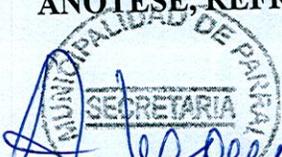
Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Adquisición Firewall Soporte Informática D.A.E.M. Parral" el proveedor Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. (Crecic Concepción), cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-75-L111 denominada "Adquisición Firewall Soporte Informática D.A.E.M. Parral", al proveedor Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. (Crecic Concepción), Rut. 87.019.000-K por un Monto Total de \$ 271.571 Pesos.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.29.06.002 "Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan
- 3.- Sr. Director de Compras
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. de Adquisiciones
- 7.- Archivo D.A.E.M.



V. B. Abogado D.A.E.M.
V. B. ABOGADO D.A.E.M.